



DIP. CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES



SELENE ÁVILA
DIPUTADA FEDERAL



Cámara de Diputados

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura

CONTENIDO

Presentación

1. Trabajo en Comisiones

2. Trabajo legislativo

2.1 Iniciativas

2.2 Propositiones con punto de acuerdo

2.3 Votaciones en Pleno

2.4 Asistencias

2.5 Intervenciones en Pleno

3. Participaciones relevantes

4. Gestoría social

5. Presencia en medios

6. Anexos

PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el informe anual de actividades legislativas sobre el desempeño de las labores durante el **segundo año** de ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

El informe atiende plenamente el cumplimiento de la obligación que determina la normatividad, como diputada federal por la cuarta circunscripción en la Ciudad de México, que en todo momento siempre ha sido una lucha a favor de todas las personas de éste país, con especial énfasis en los más desprotegidos, reitero mi compromiso y entrega en mi labor legislativa.



CARTA INTRODUCTORIA

Mi ánimo y mi anhelo por vocación y convicción es trabajar para la construcción de un México justo, democrático, seguro, igualitario, de bienestar, dignidad, incluyente, pacífico, fraterno, independiente, mi actuar está dirigido para beneficio de nuestro pueblo, ya que este es el protagonista en el ejercicio del poder público y de la historia nacional.



Desempeñar un cargo público es una oportunidad que tengo para servir y transformar para bien la vida de nuestro pueblo, sobre todo: primero los pobres. Mi actuar siempre se ha visto regido por la honestidad, apego al Estado constitucional,

democrático de derecho y un espíritu de fraternidad y amor hacia las y los más necesitados.



Desde mi labor periodística y como legisladora he sido una severa combatiente contra la corrupción y dispendios que existían en las administraciones anteriores.



1. TRABAJO EN COMISIONES

- Secretaria de la Comisión de Salud. Estatus: Activo.
- Secretaria de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
Estatus: Activo.
- Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Estatus: Activo.
- Integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Estatus: Activo.
- Integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
Estatus: Baja.
- Integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
Estatus: Baja.

1.1 Comisión de Salud

En este segundo año de actividades, en mi carácter como Secretaria de la Comisión de Salud, he continuado con mi compromiso de defender y fortalecer el sistema de salud en beneficio de las y los mexicanos y que he manifestado en cada oportunidad, sean las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, mesas de trabajo, parlamentos, foros, etc., soy una fiel creyente de que podemos heredar a las futuras generaciones un sector salud más robusto y con más recursos, lo cual he pugnado para ello.



Asimismo, he abogado por políticas que fortalezcan la infraestructura hospitalaria, aseguren la disponibilidad de medicamentos y promuevan la prevención de enfermedades, siempre pensando en los que menos tienen y los que más necesitan. He trabajado incansablemente para consolidar un sistema de salud robusto y eficiente.



Como legisladora participé en la aprobación de los diversos temas clave que se abordaron en la Comisión, entre los cuales se mencionan tan solo algunos ejemplos: Cuidados paliativos; uso racional de medicamentos en el sistema nacional de salud; prohibición de las terapias ECOSIG; inhumación de cadáveres; objeción de conciencia.

Asimismo, participé en la construcción de iniciativas que fueron aprobadas en la Comisión de Salud, entre las que están en materia de receta médica electrónica; teleconsulta médica y resistencia antimicrobiana.

También, promoví un exhorto que fue aprobado, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.



Igualmente, he continuado con los recorridos de manera personal, en hospitales, tanto del IMSS, ISSSTE e institutos

para conocer de primera mano, las necesidades de las personas.

1.2 Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se ha continuado impulsando el trabajo del Canal de Televisión del Congreso General, para que cuente con recursos que aseguren contenido de calidad. Nunca se ha dejado de transmitir en parlamento abierto lo que fortalece la democracia, rendición de cuentas y acercar al poder legislativo con la ciudadanía.

Laborar para que el Canal contará con los recursos que aseguren contenido de calidad. Se cambió la barra de programas para hacerla más ciudadana. Nunca se ha dejado de transmitir en parlamento abierto lo que fortalece la democracia, rendición de cuentas y acerca al poder legislativo con la ciudadanía. Se creó la plataforma de Tik Tok del Canal del Congreso que ya rebasa el millón de seguidores para difundir el trabajo legislativo.

En otros temas, se ratificó al Director del Canal del Congreso para un nuevo periodo, como parte del reconocimiento al trabajo que incluso he impulsado, ya que hay un cambio, el canal hoy por hoy, es un referente, que tiene Radio Congreso,

que han crecido en sus instalaciones y con muy pocos recursos, que ha fortalecido la comunicación legislativa.



1.3 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Para el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se aprobó la conformación de seis grupos de trabajo, siendo estos los de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gasto Federalizado, Presupuesto con Perspectiva de Género y Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sostenible.

En cuanto hace al grupo de Desarrollo Social, del que formo parte al ser integrante, tendrá como temas los de educación,

protección social, cultura y recreación, salud, vivienda, servicios a la comunidad y programas sociales.



Se realizaron reuniones de trabajo, foros y parlamentos abiertos para analizar, discutir y escuchar a las distintas instituciones que integran el gobierno, para la eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Se aprobó la iniciativa del Ejecutivo federal sobre el tema para establecer que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FIEP), la Secretaría de Hacienda podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros. Prever que, en caso de

que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al FIEP, conforme lo determine la Secretaría de Hacienda.

Por último, no se puede dejar de mencionar y destacar el tema fundamental de la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación que se aprobó en esta Comisión, y posteriormente, en el Pleno, ante lo cual yo me posicioné y voté a favor de su eliminación.

1.4 Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Entre los diversos temas que se aprobaron están: El que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la denominación "A los 200 Años del H. Colegio Militar"; así como el de inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

2. Trabajo Legislativo

Mi compromiso como legisladora federal está enfocado en trabajar incansablemente en beneficio del pueblo de México. Estoy consciente de la responsabilidad que conlleva esta representación ciudadana e impulsar leyes y políticas que promuevan el bienestar general, la justicia social, la igualdad, la inclusión, la dignidad y el progreso de nuestra gente y nación.



Es mi anhelo el construir un país más equitativo y próspero. Siempre con transparencia, rendición de cuentas, ética y compromiso a favor de los más pobres y los más necesitados.

2.1 Iniciativas de Ley

Por tal motivo, durante este **segundo año** de actividades legislativas presenté como promovente las siguientes iniciativas:

No.	Iniciativa	Objetivo
1	Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.	La iniciativa tiene por objeto derogar la disposición que establece el plazo para que la mujer pueda contraer nuevo matrimonio.
2	Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	La iniciativa tiene por objeto evitar que se transporte a pasajeros menores de doce años en motocicletas sin que estos puedan sujetarse por sí mismos o estar debidamente sentados en dicho vehículo.
3	Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal.	La iniciativa tiene por objeto sancionar las acciones que obstaculicen el disfrute al derecho humano del agua.

Por otro lado, participé en la construcción de otras iniciativas en mi grupo parlamentario o acompañando a otros u otras legisladoras:

No.	Iniciativa	Estatus
1	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.	Aprobada
2	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley General de Cambio Climático.	Pendiente
3	Proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.	Pendiente
4	Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra	Pendiente
5	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Aprobada
6	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se	Aprobada

	expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.	
7	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta médica electrónica.	Aprobado en Comisión de Salud
8	Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pendiente
9	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica.	Aprobado en Comisión de Salud
10	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo.	Pendiente
11	Proyecto de decreto que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Pendiente
12	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal	Pendiente
13	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana	Aprobado en Comisión de Salud
14	Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública	Pendiente

	Federal, abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación	
15	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.	Pendiente

2.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

Presenté como promovente la proposición con punto de acuerdo, siguiente:

No.	Proposición	Estatus
1	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.	Aprobado

Impulsé y sumé como adherente en mi grupo parlamentario o acompañando a otros u otras diputadas, en los siguientes temas:

No.	Proposición	Estatus
1	Por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar	Pendiente

	los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia	
--	---	--

2.3 Votaciones en Pleno

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 8, fracción X establece como una obligación para las diputadas y diputados, el ejercer el voto, lo cual considero es un derecho y tiene una gran relevancia de ser ejercido de forma responsable dentro del trabajo legislativo para aprobar o desechar alguna iniciativa.



En tal sentido, me permito señalar aquellas votaciones en las que participé de las iniciativas, minutas y decretos, durante este segundo año, que a continuación se enlistan:

1. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
2. Que deroga el numeral 2, del inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (pensiones por ascendencia).
3. Que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.
4. Que reforma los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación (salud mental de niñas, niños y adolescentes).
5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia interculturalidad.
6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

(garantizar a las mujeres con discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos en igualdad sustantiva).

7. Que adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (adquisición o arrendamiento de vehículos automotores que garanticen cero o bajas emisiones de gases contaminantes).

8. Que reforma el artículo 6, fracción II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (incorporar en la definición de violencia física el uso de sustancias corrosivas y/o tóxicas).

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración (lenguaje incluyente).

10. Que adiciona la fracción XI al artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (ampliar la integración de la Comisión Intersecretarial).

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

12. Que adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (inclusión de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación).
13. Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (ampliar el plazo para ratificar las quejas ante la CNDH).
14. Que reforma y adiciona los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad).
15. Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de trabajo digno para las personas con discapacidad.
16. Que reforma los artículos 2 y 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (incorporar el término -permanencia- en la definición de accesibilidad).
17. Que adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (diseñar políticas de desarrollo empresarial en favor del empoderamiento igualitario entre mujeres y hombres).

18. Que adiciona una fracción XXI al artículo 13, un Capítulo Vigésimo Primero al Título Segundo y los artículos 101 Ter, 101 Ter 1 y 101 Ter 2, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad).

19. Que reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

20. Que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

21. Que reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República en materia de denuncia anónima.

22. Que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social (en materia de subsidio otorgado durante el embarazo y el puerperio).

23. Que adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(paridad de género en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación).

24. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones (combate y mitigación de las desapariciones forzadas).

25. Relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

26. Que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

27. Que reforma las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.

28. Que reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda adecuada.

29. Que adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

30. Que reforma los artículos 61, primer párrafo y 63 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de contribuciones determinadas a nivel nacional.

31. Que reforma el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

32. Que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

33. Que reforma el artículo Quinto Transitorio del -Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional-, publicado en el Diario Oficial el 26 de marzo de 2019.

34. Que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.
35. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
36. Que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
37. Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.
38. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.
39. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.

40. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud (asegurar que no falte personal en las unidades de atención a la salud).
41. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social en materia de personas trabajadoras del hogar.
42. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social.
43. Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (acceso a la salud, al trabajo y a las tecnologías de la información y la comunicación).
44. Que adiciona los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo (en materia de atribuciones para la recaudación de cuotas y contribuciones locales en el ámbito turístico).
45. Que reforma los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo (incorporar el principio de paridad de género en la integración de organismos autónomos).

46. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales para crear el Sistema Único de Carpetas de Investigación.
47. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios.
48. Que reforma y adiciona los artículos 219 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de fomento a la cultura de la donación de órganos y tejidos).
49. Que adiciona una fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo (implementar medidas sanitarias en la prestación de servicios turísticos).
50. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.
51. Que reforma los artículos 6, 7, 68 y 71 de la Ley de Vivienda (incorporar el principio de seguridad estructural).
52. Que reforma el artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (ampliar las características para evitar actos de discriminación).

53. Que reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (incorporar la perspectiva de género en espacios públicos y transporte).

54. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de estacionamientos públicos).

55. Que adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de manejo integral del recurso hídrico del subsuelo).

56. Que adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de la medalla de honor -Armada de México-).

57. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios).

58. Con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

59. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (en materia de transportación de animales vivos).

60. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género y atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

61. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en materia de precisar términos como Entidades Federativas, y demarcaciones territoriales de la ciudad de México).

62. Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

63. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción, para servidores públicos

que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia.

64. Que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (en materia de atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad).

65. Que adiciona el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de violencia digital).

66. Que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista (en materia de responsabilidades de los municipios sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista).

67. Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (en materia de velocidad máxima en zonas y entornos escolares).

68. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de aseguramiento voluntario para trabajadores independientes.

69. Que adiciona una fracción III Bis al artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de conceptualización de la discriminación interseccional).

70. Que reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (promover el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas).

71. Que reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

72. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

73. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.

74. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria (en materia de perspectiva de género).

75. Que adiciona un inciso d) a la fracción V del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de estudios médicos en las órdenes de protección administrativas).

76. Que reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

77. Que reforma y adiciona el artículo 303 de la Ley del Seguro Social, y el artículo 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de atención digna y eficiente a los derechohabientes).

78. Que reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en materia de igualdad y no discriminación en la actuación del Consejo de la Judicatura Federal).

79. Que reforma el artículo 1 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en materia de actualización de la denominación de la Ciudad de México).

80. Que reforma los artículos 2, 27, 28, 31 y 33 de la Ley General de Protección Civil (en materia de atribuir a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana las funciones que antes pertenecían a la Segob).

81. Que reforma el artículo 3 de la Ley de Vivienda (en materia de perspectiva de género).

82. Que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por orfandad.

83. Que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre (en materia de incrementar las sanciones administrativas en materia de tráfico y daño de las especies).

84. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.

85. Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de preservación de los documentos digitales a largo plazo).

86. Que adiciona los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (en materia de mercados regionales de artesanías).

87. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

88. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

89. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

90. De decreto por el que se declara el 2023 como -Año de Francisco Villa-.

91. Que reforma y adiciona los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (en materia de actualización de los montos de las contraprestaciones por el

otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión).

92. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias.

93. Que adiciona dos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (en materia de la emisión de un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas mexicanas).

94. Que reforma la fracción IV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de suficiencia presupuestal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes).

95. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

96. Que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

97. Que reforma la fracción XXVII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en materia de intercambio de experiencias y proyectos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas).

98. Que reforma y adiciona los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios (en materia de designación y ratificación de los magistrados agrarios).

99. Que adiciona una fracción XIX al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de promover medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles).

100. Que somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, los nombramientos de Antonio Martínez Dagnino como Jefe del Servicio de Administración Tributaria; de Armando Ramírez Sánchez como Administrador General de Grandes Contribuyentes; de Gari Gevijoar Flores Hernández González como Administrador General de Recaudación; y, de Ricardo Carrasco Varona como Administrador General Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

101. Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

102. Que declara 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

103. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

104. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de propaganda gubernamental.

105. Que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

106. Acuerdo parlamentario Referente a la integración de las secretarías de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

107. Que reforma el segundo párrafo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en materia de eliminación de mecanismos de exclusión hacia personas jóvenes.

108. Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, (en materia de las sesiones del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).

109. Que reforma el primer párrafo del artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales (en materia de sanciones para quienes no mantengan en óptimas condiciones de higiene el área concesionada).

110. Que adiciona el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud, (en materia de grasas trans).

111. Que reforma los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios (en materia de precisiones de causales de impedimento y actualización del marco legal vigente).

112. Acuerdo parlamentario por el que se modifica la designación del Comité de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y de sus criterios específicos de evaluación.

113. Que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.

114. Que adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de garantizar el goce efectivo de los derechos de la persona adulta mayor).

115. Que reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de procedimientos jurisdiccionales y administrativos sencillos, comprensibles y eficaces para niñas, niños y adolescentes.

116. Que reforma los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de prescripción por faltas administrativas).

117. Que reforma los artículos 33, 39 y 43; y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas (en materia de depósito legal de obras producidas en territorio nacional).

118. Que reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de desarrollo humano en el sector rural).

119. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (establecer los conceptos de uso de la fuerza, racionalidad, oportunidad y lesión grave).

120. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de principios de ética, transparencia y máxima publicidad).

121. Que adiciona el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de iniciativas constitucionales y normas secundarias.

122. Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de pensiones no contributivas).

123. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

124. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda en materia de vivienda abandonada.

125. Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de atribuciones de la CNBV para la protección de los derechos financieros de las Personas Adultas Mayores).

126. Que reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda (en materia de acceso a la vivienda en comunidades indígenas y afro-mexicanas).

127. Que reforma el artículo 35 de la Ley Agraria (en materia de implementar el principio de paridad de género en la elección de los órganos del ejido).

128. Acuerdo parlamentario por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados responder el requerimiento de información del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

129. Acuerdo parlamentario Por la que el pleno de esta soberanía se da por enterado de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación en los expedientes SUP-JDC-74/2023 y acumulado, y da trámite a la misma.

130. Que reforma los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en materia de acceso a créditos de vivienda).

131. Que adiciona una fracción XXII al artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de definición de Imagen Urbana).

132. Que reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de ventanillas únicas de atención inclusiva).

133. Que adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 10º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de azoteas o techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos).

134. Que reforma el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (en materia de promoción de la lectura en la población ciega o débil visual).

135. Que reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas).

136. Que adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal en materia de violencia familiar.

137. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en materia de equidad de género.

138. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia vicaria.

139. Que adiciona un tercer párrafo al artículo 97 de la Ley de Migración, (en materia de respeto a los derechos humanos en las revisiones migratorias).

140. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General Responsabilidades Administrativas en materia de hostigamiento y acoso sexual.

141. Que reforma el primer párrafo y adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de procedimientos que permitan la atención oportuna y eficaz de las víctimas por medios digitales o remotos).

142. Que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en materia de remuneraciones de igual valor para mujeres y hombres).

143. Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria (en materia de reconocer la paridad de género en la conformación del comisariado y del consejo de vigilancia).

144. Que reforma los artículos 4º, y 32 de la Ley Agraria (en materia de desarrollo integral equitativo del sector rural con inclusión de género).

145. Que reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud (en materia de acciones de tamizaje).

146. Que reforma la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal (en materia de sanciones a profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes cuando cometan violencia sexual).

147. Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Víctimas en materia de lesiones inferidas con ácido.

148. Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal (en materia de armonización de las penas previstas para quien retarde o entorpezca la administración o procuración de justicia en casos de feminicidio).

149. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de abigeato.

150. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de igualdad sustantiva.

151. Que reforma y adiciona los artículos 4 y 8 de la Ley de Vivienda (en materia de vivienda adecuada).

152. Que reforma la fracción V del artículo 5o. y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de gratuidad del uso de rampas de emergencia).

153. Que adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de conceptualización de la Inocuidad de los Alimentos).

154. Que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud (en materia de capacitación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud para la atención de menores y personas adultas mayores).

155. Por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el -Día Nacional de la Parálisis Cerebral-.

156. Que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar.

157. Que adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de infracciones por abandono de redes de pesca en el cuerpo de agua).

158. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de lenguaje incluyente y no discriminatorio).

159. Que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

160. Que adiciona una fracción VII al artículo 80 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de elementos para la imposición de sanciones).

161. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cuidados de la salud.

162. Que reforma los artículos 70, 74 Ter y se adiciona la fracción IV al artículo 77 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de facultar a la Guardia Nacional para retirar vehículos en circulación).

163. Que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

164. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano (en materia de combate a las prácticas ilegales que se cometen en el sector constructor-inmobiliario).

165. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia de compras públicas de innovación.

166. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.

167. Que declara el 7 de agosto de cada año como el -Día Nacional del Pequeño Comerciante-.

168. Que reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en materia de establecer días inhábiles).

169. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

170. Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

171. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de asistencia personal.

172. Que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de seguridad alimentaria en el ámbito rural).

173. Que deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

174. Que establece las características de una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

175. Que adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de paquetes turísticos todo incluido).

176. Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, (en materia de sindicatos).

177. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (en materia de acceso a los libros digitales).

178. Que reforma la fracción VIII del artículo 12, y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de programas de educación e investigación artística y cultural).

179. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de dispositivos médicos).

180. Que establece las características de una moneda conmemorativa del Centenario Luctuoso de Francisco Villa.

181. Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación en materia de educación inicial.

182. Que adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud (en materia de diagnóstico y atención de los tipos de Diabetes).

183. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de fortalecimiento del componente de

participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.

184. Que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

185. Que reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar y trato digno a los animales.

186. Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa.

187. Que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

188. Acuerdo parlamentario relativo al procedimiento de insaculación para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo del 04 de abril de 2023 al 03 de abril de 2032.

189. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de la Tabla de Enfermedades de Trabajo).

190. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de igualdad sustantiva.

191. Que declara el 22 de noviembre de cada año como el - Día de la Comunidad Libanesa en México-.

192. Que adiciona una fracción VIII al artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos y bioestimulación de cultivos).

193. Que reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural).

194. Que reforma el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (en materia de construcción, reparación o modificaciones a embarcaciones bajo el cuidado del medio ambiente).

195. Que establece las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

196. Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

197. Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de apoyos a la producción de pequeños productores para aumentar su capacidad de producción de alimentos).

198. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

199. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

200. Que reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud (en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas).

201. Que reforma los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de derecho de audiencia y defensa de los servidores públicos).

202. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

203. Por el que se declara el día 15 de noviembre de cada año como el -Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, y Rescate y Asistencia Humanitaria-.

204. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de concesiones para minería y agua.

205. Que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

206. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

207. Que establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

208. Que reforma y adiciona los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

209. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos (en materia de combate al tráfico de drogas sintéticas).

210. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el sistema de salud para el bienestar.

211. Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

212. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria

del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

213. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

214. Que reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito (en materia de seguridad de los usuarios de servicios financieros).

215. Que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo (en materia de recursos para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura turística).

216. Que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

217. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de la creación de las Unidades de Administración y Finanzas).

218. Que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

219. Para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda - 2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar-.

220. Acuerdo parlamentario relativo a la permanencia de David Villanueva Lomelí en el cargo por cinco meses más como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

221. Designación de Olivia Rojo Martínez como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

222. Designación de Arturo Serrano Meneses como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

223. Designación de Alma Patricia Sam Carbajal como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

224. Designación de Manuel Rodríguez Murillo como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

225. Designación de Perla Lizeth Torres López como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

2.4 ASISTENCIAS

Conforme al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su fracción II determina como obligación de la asistencia puntualmente a las convocatorias y reuniones del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que pertenezca.

Durante el Segundo Año de Sesiones Ordinarias de la LXV Legislatura, correspondiente del 1 de septiembre de 2022 al

31 de agosto de 2023, registré la asistencia a un total de 57 sesiones.

En síntesis, tuve una asistencia a todas las reuniones del Pleno de la Cámara de Diputados donde para tratar cada uno de los temas de relevancia que importan a todas las personas de nuestro país. Igualmente, asistí puntualmente a las reuniones de los órganos directivos y de las comisiones a las que pertenezco.

2.5 INTERVENCIONES EN PLENO

En uso de mi derecho contemplado en el artículo 6, fracción IV sobre el uso de la tribuna, realicé intervenciones con el propósito de exponer mis argumentos relacionados con los diferentes temas de importancia que fueron tratados en el Pleno de la Cámara de Diputados.



En ese sentido, dentro del **segundo año** de labores de la LXV Legislatura tuve las siguientes intervenciones:

No.	Tema	Tipo de Posicionamiento
1	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones	A favor

	de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública . Sesión del 02/09/22.	Indiqué que la presente administración dio un marco legal a las Fuerzas Armadas en sus tareas de seguridad pública. Sostuve que la Ley de la Guardia Nacional contempla el fortalecimiento de los derechos humanos.
2	Efeméride con motivo de la Independencia de México . Sesión del 14/09/22.	Enaltecí y señalé la necesidad de mirar al pasado para continuar con la lucha por una Nación libre, justa, equitativa, plural, incluyente, con crecimiento y desarrollo económico, respetuosa por los derechos humanos y por un México de transformación.
3	Dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Sesión del 20/10/22.	A favor Señaló que México es uno de los países que mejor ha manejado la deuda pública debido a la estrategia de refinanciamiento y de manejo de pasivos. Enfaticé que en sexenios anteriores la deuda pública

		financiaba hasta el gasto corriente. Finalmente, aseguré que el paquete económico es responsable.
4	Dictamen adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios). Sesión del 04/11/22.	A favor Sostuve que es imperativo contar con solvencia en las finanzas públicas. Reiteré que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un instrumento de previsión.
5	Dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Sesión del 08/11/22.	A favor Me pronuncié en pro de que el presupuesto consolidé la transformación del país. Cuestioné a la oposición sobre los robos realizados y gastos destinados a viáticos en estados en condiciones de pobreza.
6	Dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de igualdad sustantiva. Sesión del 12/04/23.	A favor Sobre reserva. Me manifesté a favor, toda vez que amplía el espectro legal y no se limita a dos leyes: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

		de Violencia y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reiteré que lo anterior favorece en el avance progresivo de los derechos.
7	<p>Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el sistema de salud para el bienestar.</p> <p>Sesión del 25/04/23.</p>	<p>A favor</p> <p>Indiqué que es necesario reiterar que los principios rectores de la reforma propuesta son la universalidad, la gratuidad y la accesibilidad del derecho a la salud. Subrayé que la iniciativa es concurrente con los principios constitucionales. Planteé que la reforma propone que el sistema de salud quede unificado, lo cual brindará mejor logística y ejecución de los recursos. Señalé que en las 32 entidades la gestión de la salud es coordinada por el IMSS-Bienestar.</p>



3. PARTICIPACIONES RELEVANTES

Conversatorio Participación Ciudadana Transformación del Poder Judicial de la Federación

Participé en diversos conversatorios como parte del gran debate nacional entorno a la transformación del Poder Judicial de la Federación a efecto de analizar el método por el cual se nombran a los ministros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la reforma al Poder Judicial.



Lo anterior, como parte fundamental del compromiso con el pueblo de México y con la Cuarta Transformación a fin de analizar y buscar el mecanismo que permita fortalecer la democracia a favor de las y los mexicanos y ver sus áreas de mejora.



Interparlamentaria España-México

Durante mi participación en la interparlamentaria de España y México a la que acudimos senadores y diputados federales afianzamos nuestra relación en el marco de la diplomacia parlamentaria, entre otros logros, destacan el intercambio para estudiantes de ambas naciones y un convenio de cooperación para la lucha de los temas en materia de inseguridad, entre otros.



Foro Económico Binacional en Las Vegas, Nevada (tema migrantes)

Los días 7 y 8 de julio de 2023, participé en dicho en una mesa de trabajo, como parte del Foro, para reconocer y valorar el aporte de los ex patriados mexicanos en las Vegas, Nevada, con el efecto de promover la inclusión y mejorar las condiciones de vida, ya que han jugado un papel crucial en el crecimiento económico de los países a través de su trabajo, consumo, riqueza cultural e influencia económica, en ese sentido, como parte de la Cuarta Transformación consideré

fundamental acudir a reconocer a dicha comunidad por su trascendencia y escuchar sus necesidades e inquietudes.



Cumbre Internacional contra la Trata de Personas

El 27 y 28 de julio del año en curso, en Washington, D.C., participé en dicho evento con el objeto de analizar los desafíos y áreas de oportunidad de este flagelo mundial. Pronuncié un discurso en el Capitolio y en el Senado de EE.UU. y compartí las acciones que realiza la administración del presidente Andrés López Obrador y nuestro gobierno.

Lo anterior, al ser parte del grupo parlamentario de Morena, me sumé a este esfuerzo global con el propósito de poder aportar soluciones para combatir a este grave problema que aqueja al mundo. Del encuentro con legisladores de EE.UU. y México llegamos a propuestas que, en conjunto nos ayuden a seguir en este combate frontal cuyo tipo penal tiene por lo menos en México, 11 modalidades.

4. GESTORÍA SOCIAL Y OTRAS ACTIVIDADES

En el ejercicio de mi función social como diputada federal he continuado con la realización de innumerables labores de gestión social gratuitas a fin de apoyar a quienes más lo necesitan, para que ciudadanas y ciudadanos con seguridad o sin ella, puedan ser atendidas en hospitales; por respecto a la normatividad sobre protección de datos personales se omitirán los nombres.

Se retoman algunos casos que se indicaron con anterioridad, además, como la intervención para hacer una craneotomía de un joven que tuvo un accidente en motocicleta; gestiones en el Hospital General de México, para que un joven diabético que no era atendido y a quien se le tuvo que amputar la pierna y corría peligro su vida, fuera atendido; el caso de una niña con cáncer que necesitaba le fueran compradas vacunas y pidió ayuda a través de Twitter, así como diversas gestorías que tienen que ver con enfermedades crónico degenerativas, operaciones, apoyos para sillas de ruedas, muletas, medicamentos y seguimiento de los casos, en tal sentido se muestra lo siguiente:

PROBLEMÁTICA	GESTIÓN
Mujer violentada producto denominado “Caso Casitas del Sur”	Se solicitó atención psicológica gratuita, en vista de que no cuenta con los recursos económicos al Hospital Psiquiátrico Yucatán, donde fue atendida.
Paciente con amputación de pierna por complicaciones de diabetes	Apoyo con compra de medicamentos, y a través de la alcaldía Magdalena Contreras, apoyaron para poner piso y letrado casa del paciente, por cuestión de sanidad.
Paciente con problema vascular	Apoyo en medicamentos.

<p>Paciente quien sufrió un accidente automovilístico y no se localizaba a sus familiares en el IMSS de Zumpango</p>	<p>Se solicitó la búsqueda de sus familiares a través de la Comisionada de la Comisión Nacional de Búsqueda del Gobierno Federal, la cual tuvo respuesta favorable.</p>
<p>Paciente con trombo embolia cerebral</p>	<p>Apoyo en la compra de silla de ruedas.</p>
<p>Paciente menor de edad con insuficiencia motora por alteración neurológica del lado izquierdo, así como difusión eléctrica cerebral de la parte frontal izquierda</p>	<p>Se solicitó apoyo para que el niño ingresará al Instituto Nacional de Pediatría para que se descartará una posible neuropatía periférica, obtuvo respuesta positiva.</p>
<p>Un grupo de vecinas del pueblo de San Bartolo Ameyalco solicitaron se les pudiera apoyar con el trámite de constancia de certificado de discapacidad</p>	<p>Trámite que se le solicitó al Responsable Centro de Salud T-III Ignacio Morones Prieto y el cual se agilizó su emisión de la constancia.</p>
<p>Solicitaron apoyo para una menor de edad con padecimiento de parálisis cerebral diparesia estática para poder ingresar al CRIT Neza y para ingreso</p>	<p>Se le solicitó agilizar trámite de ingreso el cual está en trámite.</p>
<p>Solicita gestionar una cita para valoración médica en el ISSSTE de Lerma por</p>	<p>Se solicitó apoyo al ISSSTE Central para dicho trámite, se logró que se le atendieran.</p>

padecimiento neurológico y prostático	
Paciente con Covid-19	Solicita apoyo para compra de medicamentos y PCR ya que no cuenta con seguridad social, se le otorgó dicho apoyo.
Mujer de la tercera edad en situación de abandono	Recibió recursos para pago de despensa, gas y medicamentos
Embajadora en el Certamen Nacional Belleza “Miss WheelChair México”	Apoyo económico a embajadora en un certamen de belleza inclusivo dirigido a mujeres con alguna discapacidad motriz
Paciente con insuficiencia pulmonar	Apoyo de gestión para adelantar estudios de insuficiencia pulmonar de un paciente en el INDRE.
Paciente con cáncer de mama	Apoyo a paciente para adelantar cita de estudios de cáncer de mama
Paciente con retención de líquidos	Apoyo de gestión para recibir atención inmediata
Pacientes ante el IMSS	Gestiones a diversos pacientes

Asimismo, apoyé a una empresa PyME de textiles que me contactó vía correo electrónico para una gestión ante el SAT para el proceso de obtención del sello digital, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Institución para dicha finalidad.

CDMX, a 22 de abril de 2024

Dip. Claudia Selene Ávila Flores:

PRESENTE

Por medio de la presente, yo [REDACTED] en mi carácter de representante legal de "[REDACTED]" con registro federal de contribuyente [REDACTED], con domicilio fiscal [REDACTED], expongo lo siguiente:

Solicito el apoyo para el retiro de restricción del uso de Certificado de Sello Digital para la expedición de comprobantes digitales por internet.

Me dedico a la confección y diseño de ropa de mujer, le vendemos a Liverpool y nos falta tener los sellos activos para que ellos paguen un monto acumulado de mis ventas y yo cumplir con mis obligaciones ante el SAT.

Se ingresó un oficio para el Sat donde estamos demostrando algunos pagos que se realizaron, esperando una respuesta y no la hemos tenido.

De antemano agradezco su pronta ayuda esperando una respuesta.

Un gran saludo.

Anexo ARCHIVOS.



Lic. Celestino Rodríguez Aranda

Director de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
con la Cámara De Diputados

PRESENTE

Sirva la presente para solicitar su amable intervención ante el SAT para que, a petición de la C. [REDACTED], quien es representante legal de la empresa denominada, [REDACTED] con RFC [REDACTED], con domicilio fiscal ubicado en [REDACTED] se pueda apoyar y agilizar el trámite de retiro de restricción del uso de Certificado de Sello Digital, para la expedición de comprobantes digitales por internet.

Lo anterior, es debido a que se dedican a la confección y diseño de ropa de mujer, la cual venden a la empresa Liverpool y, requieren tener los sellos activos para que dicha empresa realice el pago de un monto acumulado, con lo cual podrá cumplir con sus obligaciones ante el SAT.

ATENTAMENTE



Dip. Claudia Selene Ávila Flores

Cabe destacar que, de mi propia dieta he donado recursos para comprar medicamentos, alimentos y otras necesidades que he detectado al recorrer hospitales, calles, colonias y municipios.



Organización de talleres los fines de semana

Continué con la organización de talleres los fines de semana, con niñas y niños para de que de una forma lúdica puedan acercarse a la Constitución, conozcan sus derechos humanos, así como sus obligaciones, se efectuaron diversos juegos y entregaron premios a los alumnos y alumnas.

Estos talleres se dan de manera permanente desde que inicié mis labores legislativas, sábados y domingos en parques de diversas alcaldías la capital del país.

Donación de juguetes

Con gestiones realizadas ante el Juguetón de TV Azteca y Grupo Salinas, conseguí toneladas de juguetes en donación que entrego en hospitales de niñas y niños con cáncer y enfermos, así como en colonias y lugares de alta marginación.



También, me he dedicado a trabajar con jóvenes que he invitado a la Cámara de Diputados para mostrarles actuar legislativo; igualmente, he dado conferencias con jóvenes de

universidades de diversos temas, entre ellos, de empoderamiento.



Recorridos en hospitales

He continuado de manera personal como ciudadana recorro hospitales tanto del IMSS, ISSSTE e Institutos, me siento en la banqueta con la gente, con las y los ciudadanos, veo cuáles son sus necesidades de atención, de abasto y desabasto de medicamentos.



5. PRESENCIA EN MEDIOS

Derivado de mi formación como periodista me ha permitido el acceso a distintos medios de comunicación, tanto de plataformas digitales como televisión, prensa y desde luego radio, por lo cual durante el periodo a prácticamente cerca de 200 entrevistas, frente a destacados comunicadores sobre temas torales para la República, relacionados con las Comisiones de las que formo parte, como los de Salud y Presupuesto y Cuenta Pública, y demás que son de interés público, siempre con pragmatismo, respeto al derecho a disentir y con una acuciosidad y estudio previo de los temas, con argumentos y datos que soportan cada uno de mis dichos, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre el avance y encontrarse informados.



6. ANEXOS

Se anexa sólo algunas cuantas imágenes de las muchas actividades en las que participé en pro de la Cuarta Transformación y de la ciudadanía, así como diversas intervenciones en foros y eventos.

























